

CARTAS DE UNA RELIGIOSA MERIDEÑA: ESTUDIO PRELIMINAR¹

Se dice que los investigadores aniquilan los textos que les caen en las manos. No quisiera que éste fuera el resultado de la revisión que emprendo aquí de las cartas de la Madre Georgina Febres Cordero. Mi pretensión es ayudar un poco al lector, con algunos instrumentos de análisis, a leer con más perspicacia estos escritos que forman parte de la historia de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima y de la ciudad de Mérida. Las *Cartas de una religiosa merideña* fueron buscadas, pacientemente, a través de los archivos de la ciudad, y recogidas por mi alumna, la Hermana Abigaíl Avendaño. Ella une, en esta tarea, su vocación de su vida religiosa con la vocación de su vida estudiantil. A ella agradezco la oportunidad de permitirme leer, antes que muchos, estos escritos.

Se pueden reunir los escritos de la Madre Georgina Febres Cordero en dos grupos: Las cartas familiares y las cartas oficiales y otros documentos emitidos en su calidad de autoridad eclesiástica (superiora del convento) y con un destinatario investido también de autoridad eclesiástica (obispo o similar). Tomamos en cuenta dos aspectos de estos textos para hacer esta división, según el esquema que, asentado sobre el estudio del arte epistolar en el marco más amplio de la retórica: ¿de dónde emana la autoridad? y ¿quién es el receptor? En el caso de las cartas familiares, se trata de una comunicación entre un autor y un destinatario, ambos privados: son las cartas de los hermanos, Georgina y Tulio, textos donde se hacen presentes no la madre superiora y el afamado hombre de Letras, sino dos personas que se quieren y nadie más. En los textos oficiales, en cambio, hablan como autores las instituciones a través de las personas: la monja o la superiora, según sea el caso, y como destinatarios: los miembros de la institución religiosa como el Provisor, varios

¹ Tomo algunos conceptos y términos del discurso epistolar y sus valores pragmáticos de dos trabajos de M. Carrera de la Red, uno en vías de publicación: "Escribir para gobernar: Análisis pragmatolingüístico del discurso diplomático en la etapa colonial española", en Casado Velarde, M. (ed.), *Actas del Congreso Internacional de Análisis del Discurso. Lengua, cultura y valores* (Pamplona, Noviembre 2002) y otro, "Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta", publicado en M. Sedano, A. Bolívar y M. Shiro (eds.), *Haciendo Lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Universidad Central de Caracas (Venezuela).

obispos, o la comunidad de las hermanas, o bien los miembros de instituciones civiles, como el presidente de la Legislatura del Estado. En el análisis, tomaremos en cuenta los siguientes aspectos: a) ¿quién escribe? b) ¿qué hace el texto? c) ¿cómo es el estilo?

¿QUIÉN ESCRIBE?

Apenas un vistazo sobre las cartas revela que hay diferencias entre unas y otras. Las cartas familiares, espontáneas, no cuidan la escritura. Por esta razón se dan numerosos ejemplos de descuidos en las normas de ortografía: alternan **i** e **y**, así como se da alternancia de vocales: **u** por **o** *desucupar*; confusiones de las sibilantes: **s** por **c** *almuersito*, **s** por **z**, *tranquilize*, *Soilo*, *mudansa*, *hasme*, **z** por **c**, **c** por **s**, *proceción*, *revices*, *espreción* y de las labiales, **b** por **v**, *ber*, *berla*, *mejorava*, *iva*, *devían*, *cibil*; *tubieramos*; así como ausencias de **h** *asta* (por hasta). Hay separaciones contra la norma *a quí*; uso no normativizado de las mayúsculas y minúsculas: *fiesta del carmen*. Los textos oficiales en cambio son casi irrepachables: apenas dos faltas de ortografía.

Encontrar una explicación de la diferencia entre el uno y el otro grupo es simple: Es evidente que en la escritura de los segundos aparece otra persona que se ocupa del cuidado de esta puesta por escrito. No sabemos si estas cartas son corregidas o dictadas: si el texto de la Madre Superiora es escrito por otra persona - y habría entonces un inicio de oralidad para cada texto- o si bien hay un editor. Todo parece indicar que esta segunda opción es la correcta; así lo indica la carta escrita desde Santa Teresa, en 1909:

Te mando abierta la cartica de Monseñor para que la revices de nuevo no sea que como la hice de noche tenga algún defecto (él os debe tanto) me equivoqué y por eso la remendé así.

Quien corrige es, precisamente, el hermano escritor. No sabemos si hay otras personas que ejercen esta función cuando Julio no está, pero no parece que se trate, en todo caso, de un dictado. Esta situación no es nada extraña, para comienzos de siglo. Por una parte, porque Mérida es una ciudad de provincia, conservadora de la tradición, y la tradición no es de escritores, sino de escribas: de gente que "escribe para otros", integrados en la más pura tradición de la Edad Media europea. A esto se añade que, para la época, las letras no son del ámbito de las mujeres. Georgina pertenece, como también lo hacen sus compañeras de convento, a las familias más cultas de Mérida; pero la cultura de las Letras es de los hombres y no de las mujeres. Ellas tienen otras tareas que cumplir en la sociedad, posiblemente las de ser ejes de otras familias, casarse y tener hijos, pero no de pertenecer, ni a la intelectualidad, ni

al gobierno. Es por ello que la escritura imperfecta de Georgina –presente, sobre todo, en las cartas familiares– no constituye ninguna rareza.

¿QUÉ HACE EL TEXTO?

Para saber lo que son estos textos, tanto familiares como públicos, debemos fijarnos en el uso de los mismos, en la pragmática. El habla, por oposición al sistema lingüístico, se actualiza en oralidad o en escritura; ambos son usos de la lengua. Como usos, constituyen también actuaciones de los seres humanos, igual que otro tipo de acciones. Es en este sentido que nos interesa estudiar estos textos y ello corresponde también a los dos tipos de textos estudiados anteriormente: las cartas familiares y las cartas oficiales y otros textos que acompañan.

LAS CARTAS FAMILIARES

Como dijimos antes, las cartas familiares son las cartas de Georgina para Tulio, o Peroso, como lo llama en una de ellas. Aquí no hay investiduras de ningún tipo: es la hermana quien escribe al hermano y así lo nombra: *Tulio hermanito muy querido*, *Mi querido Peroso*, o simplemente, *Tulio*. Están firmadas como *Georgina*, *G*, o *M.G.* probablemente la abreviatura de Madre Georgina. Ésta última, firmada *M.G.* es precisamente la carta que se diferencia un poco de las anteriores, y en la cual ella le pide al hermano que le corrija un texto oficial que aparentemente va anexo. Están espaciadas en el tiempo: la primera es del 13 de agosto de 1880, fechada en Mérida, la segunda del 31 de mayo de 1884, fechada en Las Cruces y la tercera, del 14 de 1909, omitiendo la fecha, de Santa Teresa. Como se desprende del contenido de las mismas, las dos primeras, verdaderas cartas, se diferencian de la tercera porque ésta no cumple ninguna función de información, sino simplemente la de llevar un anejo y solicitarle al hermano su revisión.

La carta de Mérida es una narración de eventos familiares: dos muertes, la de Paulina y de Pablo (Soilo) Gil; de la primera hay una descripción de todo el proceso del fallecimiento y, de la segunda, apenas una noticia; además hay la descripción de una boda. También hay noticias sobre allegados a la familia, las Mas y Rubí, de Anita y Teresa, Josefa, Foción.

En esta carta transmite los saludos de conocidos, las Rodríguez, Doña Elena, las Mas y Rubí, la Nona, los Mellizos, Gabriel, María del Rosario. Ella misma envía saludos: a Mercedes, Cristina, Julio y León, a veces por interposta persona *al primero que como está Blas*. Pero ella también encierra un reproche. Comienza expresando la falta que les hace el hermano, Tulio, a las mujeres, sobre todo *a la hora del mute y de noche más porque eran las que te estabas mas aquí con nosotras*.

Luego esa expresión de la añoranza se convierte en algo más, el reproche de no haber estado a la hora de la muerte de Paulina y de haberlas dejado solas en ese trance:

Nos hiciste mucha falta porque la noche que murió estábamos solas mi madrina y yo en el cuarto en que estaba Paulina i Josefa muerta de miedo en el cuarto de mi papá, nosotras mismas le ayudamos porque Miguel Lorenzo estuvo hasta las ocho i media p.m. pero a la hora precisa no había quien lo hiciera i mi madrina i yo lo hisimos por que que se iva a hacer.

De manera que puede decirse que la función última de esta carta, además de narrar los acontecimientos es de reprocharle a Tulio su ausencia, cuando ellas, las mujeres, lo necesitan.

La segunda, escrita en Tres Cruces, es una carta de felicitación y también de reproche. Ella misma lo dice: *Esta es una especie de felicitación y quejas a la vez: Yo no quería ni pensaba darte quejas porque no es al proposito el dia.* La felicitación es por el cumpleaños del hermano; la queja es nuevamente por el abandono: *me he quedado esperando tu anunciada carta ¿por qué no me escribes que tanto me gusta leer tus cartas? ¿Por qué te portas así con esta hermanita que tanto te piensa?* Y le sigue una cariñosa, pero firme conminación *¿No sigues así en adelante ¿No?*

Esta carta se diferencia de la anterior en la colocación del destinatario después de la fecha, lo que no corresponde necesariamente al estilo de las cartas personales. Sin embargo, la misma variación en los modelos permite suponer que esto es, paradójicamente, una característica de la informalidad de las cartas familiares. Lo mismo sucede en la falta de la colocación del mes en la fecha de la última de las cartas, la nota escrita en Santa Teresa. Esa nota, fechada en Santa Teresa es la petición, como se dijo anteriormente, de un favor al hermano para que corrija la carta a Monseñor. A pesar de ser esa la finalidad central de la misma, hay una despedida donde se bendice a la ahijada y se envía un abrazo al hermano.

De manera entonces que estas cartas no se limitan a la narración de eventos, a la expresión de la añoranza entre los ausentes, a pesar de que la carta familiar, quizás más que la pública, se caracteriza por establecer el contacto entre los ausentes, el contacto amoroso en este caso, comportando una función de mensajera, incluso de índole meramente fática. Si no hubiera carta no habría contacto, y por lo tanto los ausentes no existen para el otro, esto es, no existen en el texto escrito: no alcanzan su única posibilidad de existencia tangible. Pero también se puede afirmar que estas cartas son verdaderos **actos de habla**, actos a través de los cuales se **hacen** cosas: así, se realiza un acto de habla de "petición suplicatoria" cuando pide favores y probablemente se conseguían, o un acto de habla asertivo e imprecatorio cuando se exponen los hechos tal como han sucedido y se le reprocha al hermano no cumplir

con el remedio de todas las ausencias, que sería el tipo de acto de habla nuclear en el tipo de texto que llamamos carta familiar.

LAS CARTAS Y TEXTOS PÚBLICOS

Los textos de esta sección comprenden los siguientes grupos:

1. Cartas al Provisor
2. Cartas a autoridades: Las cartas al Obispo de Mérida, las cartas al Doctor Antonio Ramón Silva, al Obispo Flood y al Presidente de la Legislatura del Estado
3. Documentos colectivos, escritos en nombre de todas las hermanas de la Congregación o para las hermanas y comprenden programas de festividades y otras participaciones.

Las cartas al Provisor son documentos oficiales en el sentido de que el receptor es miembro de una institución que tiene el poder para tomar una decisión, como veremos, sobre el destino de Georgina. Ella, a su vez, escribe como religiosa, como miembro de una comunidad de hermanas, si se quiere una institución incipiente para el momento de la puesta en escritura del documento: están firmadas como *Georgina del Corazón de Jesús*. Las dos cartas de la serie son textos argumentativos y poseen una gran fuerza ilocutiva: Georgina necesita del juicio del Provisor para poder permanecer en su grupo de religiosas; por medio de las cartas argumenta para obtenerlo; la respuesta que diera el provisor sería un *acto perlocutivo* consecuencia de la ilocución de la emisora. Es más, estas dos cartas son documentos en los que la argumentación se encamina hacia la ejecución de una acción; con lo cual podrían incorporarse perfectamente al grupo de documentos que contienen *actos directivos*, esto es aquellos por medio de los cuales se trata de conseguir que se lleve a cabo la acción propuesta por la emisora, en este caso Georgina.

La primera carta, sin fecha, tiene dos propósitos: el primero contiene un acto de habla conducente a **pedir perdón** por venirse antes del tiempo que le había fijado el mismo prelado: su argumento es emocional:

me encontré llena de fuego el día del Sagrado Corazón de Jesús y no pude aguantar mas mis ardientes deseos de venirme a consagrar a mi Dios, aquí en compañía de estas Santas religiosas.

Georgina pide perdón, pero el párrafo textual que contiene ese acto no cumple las condiciones exigibles a todo acto de intercomunicación, pues de las cuatro máximas señaladas por los especialistas en pragmática se incumple la "máxima de calidad", esto es, que el acto sea verdadero. Ella pide perdón, pero no hay

arrepentimiento, como se ve cuando a la petición sigue el "*pero, mi venerado Prelado*". La disculpa es formal, mas no de corazón. No pudo contenerse, ya que ella parece saber que su causa es más justa que los requerimientos de la jerarquía: ella quiere llevar dedicar su vida al servicio del Señor.

Además, a lo anterior añade argumentos de autoridad y para ello tiene dos tipos de autoridades que la apoyan: primeramente ha consultado a Dios, por medio de la oración; por otra parte, ha *pedido consejo a personas instruidas en la ciencia del espíritu* y ellas la han apoyado, *me aprobaron mis aspiraciones como me las aprobó Usía cuando se lo comuniqué en la Santa Iglesia Catedral*. Más abajo explica: *Toda la gente sensata me aprueba y varios Señores me apoyan y han ido a casa de mi papá: el Presbítero Don González, Don Bazó, Don Bustamante, Don A.J. Picón y otros*. Más tarde se señalan los hechos que van a contraponerse a estas razones: *Ya mi papá me dio su perdón - Ahora está obstinado para no darme su consentimiento...* Y la súplica final *¡Sálveme, Señor Provisor, sálveme!y Écheme su bendición*.

La segunda carta, al mismo Provisor, es también del orden de la argumentación y es, también, en esencia una petición **suplicatoria**, para que este Juez, o *cualquier Juez del mundo*, le dé *garantía para servir a mi Dios a la sombra de estas Santas mujeres y ... no la saquen de aquí por el amor de Dios*. Aquí Georgina no apela a la autoridad, como en la carta anterior; más bien acusa a sus familiares de hacerle la guerra para impedirle la estadía con las religiosas. Aquí apela, por una parte, a la conmiseración que ya vimos, en parte:

Me he determinado a escribirle esta cartica, para decirle que ya no puedo con tanta guerra. Ya me matan los de mi familia, con esa guerra que me hacen para impedirme la estadía aquí con estas Santas religiosas exclaustradas.

Más adelante reclama:

Y ya que me matan tengo que apelar a Usía, o a cualquier Juez del mundo, para que me den garantía para servir a mi Dios a la sombra de estas Santas mujeres; y que aún cuando del mundo me estén martirizando, me dejen ustedes sola aquí en el martirio, pero que no me saquen de aquí por el amor de Dios.

Después de haber pedido piedad, se prepara entonces para **declarar su voluntad**: esa es la finalidad central de la carta. Ya ha agotado *todos los amorosos esfuerzos* para doblegar la voluntad del padre. Ahora no hay nada que hacer, y apela a la justicia, aunque *con las lágrimas en los ojos : ...no me queda otro recurso que apelar a mi libertad que me dan las leyes, convencida como estoy de que ninguna mujer podrá hacer mejor uso de su libertad que para agrandar a mi Dios*. En otro párrafo dice: *Declaro a Usía que en mis determinaciones he sido completamente*

libre; ninguna influencia fuera de la de Dios he sentido...Yo juzgo que he tenido justicia en lo que he venido haciendo.

2. Las cartas a autoridades son variadas, tanto en cuanto a sus destinatarios, como en cuanto al objeto de las mismas. Hay cuatro cartas al Doctor Antonio Ramón Silva, Obispo de Mérida, dos al Dr. Antonio María Durán, en Ciudad Bolívar, y una al Obispo de Puerto España, Trinidad, el Arzobispo Flood.

La primera, del 24 de febrero de 1896, es una **petición** para que bendiga y, con su bendición, apoye a construcción del establecimiento piadoso de beneficencia en la ciudad de Mérida, ofrecida por el Presidente de la República, el General Andrade. Esta carta está firmada por tres hermanas: Georgina Febres Cordero, Julia Picón y Herminia Viloría. La segunda es una nota de saludo, menos formal que la anterior, escrita por sus propias manos y probablemente sin corrección: tiene dos palabras mal escritas: *tubieramos* y *tranquilize*. Sin embargo, esta carta no es ajena a las fórmulas de cortesía, como veremos más adelante.

La siguiente, del 4 de julio de 1904, parece dirigida a la misma persona y tiene por finalidad saludar y enviar *sus votos de profunda simpatía y cordial adhesión*. Es una felicitación al prelado por su ascenso a Arzobispo. Después de ésta, la carta del 27 de julio del mismo año, está dirigida a Caracas, donde Monseñor Silva se ha posesionado ya de su cargo. En esta carta informa sobre las fundaciones que ha llevado a cabo la Madre, la del Táchira y la de Rubio, además de la de Mérida, como sabemos. Es ésta una carta de saludo, pero también de reproche, un sentimiento parecido al que, en las cartas privadas, expresa a su hermano Tulio: la ausencia en la desgracia: *Cuanta falta nos hizo en la prisión de nuestro amado y buen Director y cuánta no le haría a él, que ven en Vuestra Señoría a un verdadero Padre.*

Las dos cartas al Dr. Antonio María Durán en Ciudad Bolívar son cartas públicas, firmadas como *Su afma. hija en N.S. Jesucristo, Madre Georgina o Madre Georgina Febres Cordero*. La del 19 de noviembre de 1903 es una participación de la fundación de la Congregación así como de la fundación de la Casa Matriz, en la ciudad de Mérida, donde la Madre pide, además, la bendición del prelado para su Casa. En la segunda, que parece suceder a la respuesta a la anterior, la Madre Georgina agradece la carta del prelado y sus oraciones. Asimismo, participa la fundación de las casas de San Cristóbal y Rubio, con una metáfora: *fui a plantar la primera ramita de nuestra Congregación* ... La penúltima de esta serie es otra participación de la fundación de la casa y un saludo a otro Arzobispo, esta vez del extranjero: el Arzobispo Flood en Port of Spain (Trinidad).

La última carta está dirigida al Ciudadano presidente de la Legislatura del Estado y es nuevamente una petición. En ella reclama la Madre Georgina Febres Cordero, la cesión de una propiedad y parte de un solar para edificar la Casa de

Educación de Niñas Desvalidas. Aquí argumenta con la necesidad que tienen de la casa estas niñas quienes:

...por la miseria u otras tristísimas causas, se ven vagar por nuestras calles, entregadas a la mendicidad y condenadas desde la infancia a extraviarse de la senda de la virtud y del trabajo honesto, por el completo desamparo social y material en que viven.

LOS DOCUMENTOS COLECTIVOS

Estos escritos abarcan dos programas de conmemoración y una participación de la muerte de su Santidad el Papa León XIII.

1. Lo que hemos denominado *programas* son documentos públicos por ser, el autor, miembro de una institución pública, igualmente el destinatario. En el caso de los dos programas que se encuentran entre éstos materiales, tienen la particularidad de que aquí el autor es también colectivo. La Madre Georgina habla en nombre de la comunidad de hermanas, aún cuando la firma que aparece al final, es suya sola, en la Primera Casa de la Fundación de las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima. El segundo de estos programas está firmado también por el Presbítero Ramírez.

El contenido de los documentos es el programa de actos conmemorativos de la fundación de esta Casa. Son participaciones de los actos que se van a llevar a cabo en estas oportunidades.

3.2. El último de los documentos que hemos llamado colectivos es una carta pública de la Madre Georgina Febres Cordero, del 27 de julio de 1903 a sus correligionarias, donde les participa la muerte de Su Santidad León XIII. En esta carta **ordena** la realización de actos espirituales para conmemorar el acontecimiento: orar por el alma del Pontífice, recitar el De Profundis, celebrar la Santa Misa y llevar a cabo oración por la decisión que habrá de tomar el Colegio Cardenalicio.

Esta carta muestra, en la parte superior, una cruz que puede considerarse como símbolo de la inscripción, obligatoria para los escritos de los religiosos In Nomine Cristi Amen o In Nomine Deo y está firmada por la Superiora General, Madre Georgina Febres Cordero.

Como puede verse, a lo largo de todas estas páginas, las características de los documentos públicos dispositivos (los que ordenan y mandan) y los probatorios o testimoniales (que corroboran o afirman) no se dan solas en todos los documentos. Así como los documentos colectivos pueden considerarse como documentos dispositivos, en otros textos, tales como las cartas públicas, y aún en las cartas

privadas, prevalecen ambas funciones una al lado de la otra. Las reglas sociales, la consideración debida a la jerarquía y las reglas de cortesía, parecen obligar a cierto juego. Siempre hay que saludar, pedir la bendición, desear lo mejor, o contar algo. Además, es común que un solo texto sirva para varios propósitos. Esto hace la riqueza de estos textos, en los que la autora hace gala de su cultura y de su inteligencia para lograr lo que quiere a favor de su causa, que es la de honrar a Dios.

¿CÓMO ES EL ESTILO?

El estilo de la lengua está en relación con el contexto que rodea a un texto y con la atención que el individuo pone en el lenguaje. Lo que mejor caracteriza a los textos de la oralidad es su linealidad, así como lo que mejor caracteriza a la escritura es su carácter bidimensional.

Las cargas familiares de la Madre Georgina tienen un lenguaje sencillo, que fluye sin mucha premeditación. La narración corre en un solo sentido, y parecen muchas veces meras enumeraciones de acontecimientos que se suceden en listas algo desordenadas, como si se tratara del dictado desde el hilo de sus pensamientos. En este sentido, puede considerarse que estas cartas pudieran encontrarse muy cerca de la conversación y por lo tanto de la oralidad.

En estas cartas, la mujer, no la religiosa, expresa la emoción que le causan ciertos acontecimientos, la ausencia del hermano, en ellas se nos presenta tierna y sensible. *Hoy día de tu cumpleaños desearía estar contigo hermanito querido; la muerte de Paulina, murió de ataque de lombrices, una cosa horrorosa que partía el alma; el cansancio de sus jornadas, Nada más por hoy porque estoy poniendo mucho disparate porque estoy algo trasnochada. Adios.*

Las cartas públicas son, por el contrario, bidimensionales, porque la escritura no se pierde en el infinito como en las anteriores, sino que se recoge en el círculo, en el texto mil veces revisado, contenido, con la intención de que sirva a la argumentación, por una parte, con la mediación de las fórmulas acostumbradas, por la otra.

En la primera carta al Provisor, por ejemplo, el texto presenta una sucesión de paralelismos sintácticos, es decir, de estructuras sintácticas similares que se repiten con elementos distintos: *Yo le pido humildemente perdón, Yo estoy completamente resuelta, Yo cuento, Padre Mío, veintiocho años de edad, Yo imploro humildemente la valiosa protección de Usía como mi Prelado que es.* Estos paralelismos señalan, por un lado, la línea de pensamiento de la carta, se trata de pedir, pero de reclamar los derechos; por el otro incrementan, a través de la reiteración del YO + VERBO, la fuerza argumentativa del escrito.

Las formuleidad es parte de la cortesía exigida a quien se dirige al superior: las cartas públicas al Obispo de Mérida, por ejemplo, se caracterizan, por una serie de fórmulas de saludo acostumbradas en este tipo de escritos:

Humildemente presentamos a su Señoría I Ltma nuestro reverente y filial saludo, con los más vivos deseos de que el Señor lo conserve en completa salud y que muy pronto podamos recibir su paternal bendición en esta ciudad después de un feliz viaje por esos lugares,

O bien,

Con la mas alta complacencia y singular honra os envía su saludo y sus votos de profunda simpatía y cordial adhesión, con motivo de vuestra exaltación al Episcopado...

Aquí la fórmula es parte del acto de habla, porque sin la formuleidad del lenguaje y los símbolos de la cristiandad, esos documentos performativos, no cumplirían con el propósito que cada uno de ellos tiene, que es realizar la labor que ella, Georgina, tiene como institución, como Madre Superiora de Convento de las Hermanas de la Caridad de Santa Rosa de Lima. En las cartas personales nada de esto es necesario; allí ella es una joven merideña de comienzos de siglo, que quiere a su hermano y ama a Dios.

ALEXANDRA ÁLVAREZ

*Universidad de los Andes
(Mérida, Venezuela)*

FUENTES

FEBRES CORDERO, G. *Textos*. Ed. por la Hermana Abigaíl Avendaño. Mérida (Venezuela).